

164.



justificacion las nominas de la Banda de Hombores y Cabos citadores, satisfechos por el mismo en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado de mil ochocientos cincuenta y cuatro y el de Enero del corriente, y no hallando reparo alguno que ponerle, estima esta Comision aconsejar a V.S. aprueve la Repubida cuenta, puesto que las cantidades recibidas por dicho Capitan cagero para este efecto, estan conformes con los asientos de proprio y en cuya deponitaria procede acuerdo de V.S. ingresen los nuevecientos doce y diez y siete mrs. que existen sobrantes en poder del mismo, no hallandoinconveniente se acceda ala copia autorizada que solicita para su Resguardo. Y la Ciudad en susvnto acuerdo: Conforme en todo con la Comision, y que se oficie al Capitan cagero D. Felipe Marin para que ponga en Tesoreria de proprio los nuevecientos doce y diez y siete mrs. que aparecen sobrantes,

Posito y Monte Pio y Santo. quedando solvente y satisfecha esta Municipalidad de su producida cuenta
 La Ciudad por unanimidad Acuerdo: Nombrar Depo-
 Nombardo Depo-
 D. Julian Garcia de Alcaraz
 de los fondos de los Positos de Sabradores y Monte Pio y Santo de esta
 Ciudad a D. Julian Garcia de Alcaraz, persona que tiene la honra-
 dez, aptitud, y responsabilidad necesaria para el buen desempeño de este cargo;
 acordando igualmente que se entreguen las llaves a los Claveiros
 que lo son el Sr. Presidente el Regidor D. Juan Pedro Alcaraz y el Depo-
 sitario que acaba de nombrarse. Tambien acordaron que en el

